

ACUERDO No. SO-020-2025

Tegucigalpa, M.D.C; 28 de enero del año dos mil veinticinco (2025).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3) Que se recibió en la Secretaria del Pleno el "**MEMORANDUM IAIP-UPEG-002-2025, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR EL LICENCIADO MILTON RAUL MENDOZA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE UPEG-IAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA EVALUACIÓN DEL POA DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2024.**

CONSIDERANDO (4): Que según consta en el **Acta de Sesión Ordinaria SO-003-2025**, de fecha 28 de enero del 2025, el **PLENO DE COMISIONADOS** por unanimidad de votos acordó: Dar por recibido y Autorizado Dar por recibido y aprobado el "**MEMORANDUM IAIP-UPEG-002-2025, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR EL LICENCIADO MILTON RAUL MENDOZA, EN SU**



**CONDICIÓN DE JEFE DE UPEG-IAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA
EVALUACIÓN DEL POA DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2024.**

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



A C U E R D A:

PRIMERO: Aprobar el “**MEMORANDUM IAIP-UPEG-002-2025, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR EL LICENCIADO MILTON RAUL MENDOZA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE UPEG-IAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA EVALUACIÓN DEL POA DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2024.**”

SEGUNDO: Enviar instrucción al Licenciado Milton Raul Mendoza, Jefe de UPEG-IAIP para que de acuerdo a lo que manda la Ley, proceda a realizar el trámite administrativo correspondiente en relación a **LA EVALUACIÓN DEL POA DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2024.**

TERCERO: Elaborar el Acuerdo Correspondiente y adjuntar la documentación soporte al acta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente


MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOBAR
Comisionado Secretario de Pleno